

2014-1-01-11-P8516  
ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL  
OTORGADA POR: MAURITS WILLEM VERHAGEN  
CABRERA, en su calidad de Gerente eneral y  
Representante Legal de BIOSTORE S.A.  
CUANTIA: \$6.000,00  
IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, república del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor MAURITS WILLEM VERHAGEN CABRERA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía BIOSTORE S.A., conforme consta del documento que se inserta para constancia. El compareciente es holandés, quien habla y entiende perfectamente el idioma español, mayor de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertido de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:  
**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, yo **MAURITS**

**WILLEM VERHAGEN CABRERA**, cédula número 0103936910, de nacionalidad holandés, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **BIOSTORE S.A.**, declaro bajo juramento la voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía en mención conforme las siguientes declaraciones de voluntad:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento **MAURITS WILLEM VERHAGEN CABRERA**, con cédula número 0103936910, de nacionalidad holandés, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General de la compañía **MAURITS WILLEM VERHAGEN CABRERA**, calidad que la justifica con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada 15 de Agosto de 2014, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **BIOSTORE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, a los quince días del mes de agosto del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día veinte y tres de septiembre



del año dos mil once, bajo el número seiscientos setenta y siete (677). **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el 15 de Agosto de 2014, resolvió entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma en la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y, como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo CUARTO, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el compareciente **MAURITS WILLEM VERHAGEN CABRERA**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOSTORE S.A.**, declara bajo juramento: **1) Declaro** Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **SEIS MIL** acciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una. Este aumento se paga con un aporte en numerario fruto de un préstamo de accionistas, por el valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Los accionistas aprueban por unanimidad el cuadro de integración que se adjunta,

renunciando al derecho preferente que les corresponde. El Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma; **2) Declaro** reformado el Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, en su Artículo Cuarto el que dirá: "**ARTICULO CUARTO.-** El capital social es el de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **SEIS MIL** acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Las acciones estarán representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la Ley". **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía la fijo en Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, f) **Ab. Jessica Verhagen Cabrera. Abogada Mat. 01-2012-132. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOSTORE S.A.**



En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 18H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Eloy Abad s/n y Monseñor Leonidas Proaño, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía BIOSTORE S.A.

Toma la palabra la Sra. Jessica Verhagen Cabrera como presidenta de la Compañía y sugiere se nombre al señor Johan Verhagen Cabrera secretario Ad-Hoc, moción que es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidente pide a secretaria que se verifique si se hallan todos los accionistas constando que se encuentran: Verhagen Cabrera Maurits Willem, Verhagen Cabrera Jessica Adriana, Verhagen Franky Willem Adam, y Cabrera Gómez Zoila Mercedes quienes constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal extraordinaria de accionistas para tratar los siguientes asuntos y orden del día:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL;**
- 2.- REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO.**

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de la junta por parte de la secretaria los puntos del orden del día.

La Señora Presidente da paso a la resolución del Orden del Día: **PRIMERO: "AUMENTO DE CAPITAL** .- Con relación a este punto, se analiza la conveniencia de elevar el capital de la Empresa acordándose por unanimidad y autorizándose para que se realice un préstamo por parte de los accionistas de la empresa, en el cual se deberá realizar un aporte en numerario de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$5.200,00) para el Aumento de Capital de la Empresa que se ha acordado, con lo cual el nuevo capital de la Compañía sería de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 6.000,00). Los accionistas aprueban por unanimidad el cuadro de integración que se adjunta, renunciando al derecho preferente que les corresponde, el cual se anexa a la presente como parte integral de la misma. **SEGUNDO: REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia de estas resoluciones se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su

artículo cuarto, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social es el de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **SEIS MIL** acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Las acciones estarán representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la Ley. Se emitirán Certificados de Aportación debidamente numerados y firmados por el Gerente General y el Presidente. Se autoriza al Señor Gerente General realice los trámites de ley para que se dé cumplimiento con lo resuelto en esta Junta. Una vez tratados y resueltos por unanimidad los puntos constantes en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 19h45 se procede a dar lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes en todos sus puntos. Siendo las 20h00 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Accionistas. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.



VERHAGEN CABRERA MAURITS  
GERENTE GENERAL

VERHAGEN CABRERA JESSICA  
PRESIDENTA

VERHAGEN FRANKEN WILLEM  
ACCIONISTA

CABRERA GOMEZ ZOILA  
ACCIONISTA

VERHAGEN CABRERA JOHAN  
SECRETARIO AD-HOC

CUENCA, 07 DE OCTUBRE DE 2013



**Señor**  
**MAURITS WILLEM VERHAGEN CABRERA**  
**Ciudad**

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la compañía "**BIOSTORE S.A.**", en sesión celebrada el día 7 de Octubre de 2013, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de esta empresa, por el período estatuario de DOS años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de "**BIOSTORE S.A.**" a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Vigésimo de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 15 de Agosto del 2011, ante el Notario Decimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número 677, el día 23 de Septiembre de 2011.

Atentamente,

  
**Jessica Adriana Verhagen Cabrera**  
**PRESIDENTE**  
**"BIOSTORE S.A."**

Yo, Maurits Willem Verhagen Cabrera, acepto el nombramiento que antecede

Cuenca, 07 de Octubre de 2013

  
**MAURITS WILLEM VERHAGEN CABRERA**  
**CI: 010393691-0**



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11804

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2390
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/10/2013
FECHA ACEPTACION:	07/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOSTORE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

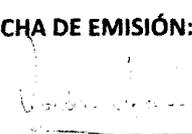
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103936910	VERHAGEN CABRERA MAURITS WILLEM	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL BIOSTORE S.A.

SOCIO	# CEDULA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO APORTE NUMERARIO (PRESTAMO SOCIOS)	NUEVO CAPITAL
WILLEM ADAM VERHAGEN FRANKEN	0102873221	HOLANDES	320,00	2.080,00	2.080,00	2.400,00
ZOILA MERCEDES CABRERA GOMEZ	0102801495	ECUATORIANO	160,00	1.040,00	1.040,00	1.200,00
JESSICA ADRIANA VERHAGEN CABRERA	0103061032	ECUATORIANO	160,00	1.040,00	1.040,00	1.200,00
MAURITS WILLEM VERHAGEN CABRERA	0103936910	HOLANDES	160,00	1.040,00	1.040,00	1.200,00
<b>TOTAL</b>			<b>800,00</b>	<b>5.200,00</b>	<b>5.200,00</b>	<b>6.000,00</b>

GERENTE





**IDENTIDAD** 010393691-0  
MAURITS WILLEN VERHAGEN CABRERA  
VLAARDINGEN- HOLANDA  
18 DE DICIEMBRE DE 1989  
24 17425 47229 F  
QUITO EXT. R.O.G 1995

*Maurits V.*

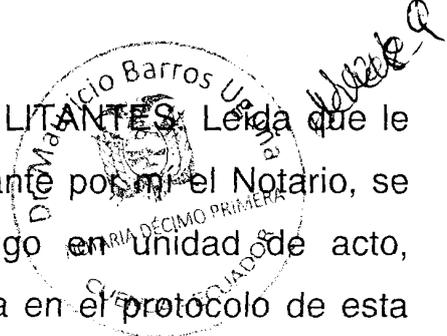


HOLANDESA E1133-11122  
SOLTERO  
SECUNDARIA **Estudiante**  
WILLEN ADAM VERHAGEN  
ZOLLA MERCEDES CABRERA GOMEZ  
CUENCA, AGOSTO 2 DEL 2007  
AGOSTO 2 DEL 2019

0336644



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Leída que le fue la presente escritura pública al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.



0107936910



Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta copie copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11080

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	804
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103936910	VERHAGEN CABRERA MAURITS WILLEM	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	25/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BIOSTORE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5200,00

Página 1 de 2



Nº 134173

IMP. IGM. 02

# Registro Mercantil de Cuenca

Capital	6000,00
---------	---------

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

*Verónica Vazquez*

**MÁRIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

